



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS

1. **SOBRE LA INFORMACION GENERAL**

En la ciudad de Naranjillo, Distrito de Luyando, a los 04 días del mes de julio del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Resolución Gerencial N° 011-2023-SGAF-MDL**, de fecha **09 de junio de 2023**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDL-1: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS DE CARGATAMBO Y ALTO CARGATAMBO, DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, HUANUCO"**, CON CUI N° 2517008; a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS** presentadas a través del SEACE.

2. **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

QUÓRUM Y CONVOCATORIA: Acto seguido se comprobó el quórum exigido en el numeral 46.2 del Artículo 46 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, contando con la presencia del integro de los miembros:

Presidente	Ing. Wilter Enrique Rivera Vargas D.N.I. N° 47526495	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural
		Suplente	-		
Primer Miembro	C.P.C. Mary del Carmen Alarcón Guerra D.N.I. N° 46217857	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística y Control Patrimonial
		Suplente	-		
Segundo Miembro	Ing. Jaime Porfirio Flores Ampudia D.N.I. N° 22463874	Titular	X	Dependencia:	Experto Independiente
		Suplente	-		

3. **DETALLE DE PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10181209858	RISCO ALVA JOSE RONI	20/06/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10406158611	MENDOZA MASGO YEZENIA LOURDES	21/06/2023	Válido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Página 1 / 1.

4. **DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE, sus respectivas ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10181209858	RISCO ALVA JOSE RONI	03/07/2023	18:54:18	Enviado	Valido

5. Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de estas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas cumplen a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases.



6. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES PARA SU NO ADMISIÓN
1

7. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN:

De acuerdo con la revisión efectuada, una oferta fue admitida por lo que se procederá con su calificación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	ITEM(S) A LOS QUE POSTULA
1	RISCO ALVA JOSE RONI	10181209858	1

8. CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

8.1. Detalle de la calificación de las ofertas técnicas:

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según ANEXO I que forma parte de la presente Acta.

8.2. Detalle de las ofertas que fueron descalificadas:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1

9. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	ITEM(S) A LOS QUE POSTULA
1	RISCO ALVA JOSE RONI	10181209858	1

10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

10.1. Detalle de la evaluación de las ofertas técnicas:

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo II que forma parte de la presente Acta.

11. PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

FACTOR DE EVALUACIÓN			
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	MONTO FACTURADO ACUMULADO	PUNTAJE
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la	S/ 302,535.68	70 puntos



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FACTOR DE EVALUACIÓN		
presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda		
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	ESTADO	PUNTAJE
Sustenta presentación de metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	30
PUNTAJE TOTAL		100

12. RESULTADOS DE LA EVALUACION

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases:

N°	R.U.C.	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	10181209858	RISCO ALVA JOSE RONI	100

13. ACUERDO OPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, de acuerdo con el análisis efectuado por Unanimidad dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.


Ing. Wilter Enrique Rivera
Vargas
D.N.I. N° 47526495
Presidente
Titular


Ing. Jaime Porfirio Flores
Ampudia
D.N.I. N° 22463874
Segundo Miembro Titular


C.P.C. Mary Del Carmen
Alarcon Guerra
D.N.I. N° 46217857
Primer Miembro Titular



Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS

ACTIVIDAD: ADMISION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDL-1: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS DE CARGATAMBO Y ALTO CARGATAMBO, DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, HUANUCO", CON CUI N° 2517008

ANEXO I

POSTOR				
RISCO ALVA JOSE RONI con RUC N° 10181209858				
OBJETO DE VERIFICACION	ITEM I	OBSERVACION	BASE LEGAL	TIPO DE OBSERVACION
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA				
i. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Conforme	-----	-----	-----
ii. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Conforme	-----	-----	-----
iii. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Conforme	-----	-----	-----
iv. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Conforme	-----	-----	-----
v. Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Conforme	-----	-----	-----
vi. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	-----	-----	-----
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA				
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No corresponde	-----	-----	-----
b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor	Conforme	-----	-----	-----
c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Conforme	-----	-----	-----
d) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7)	Conforme	-----	-----	-----
Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	No corresponde	-----	-----	-----
CONCLUSION FINAL	ADMITIDO			



Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION Y
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

ACTIVIDAD: CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDL-1: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN
LOS CENTROS POBLADOS DE CARGATAMBO Y ALTO CARGATAMBO, DISTRITO DE LUYANDO,
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, HUANUCO", CON CUI N° 2517008**

ANEXO II

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN	OBSERVACION
A. CAPACIDAD LEGAL			
A.1 HABILITACIÓN	RNP en la especialidad de Consultoría en obras de Saneamiento y afines - Categoría B o superior	Copia de RNP	RNP CONSULTORIA DE OBRAS DE SANAMIENTO Y AFINES – CATEGORIA C
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADÉMICA	- JEFE DE SUPERVISIÓN - ASISTENTE DE SUPERVISIÓN	- Título Profesional: Ingeniero Civil o ingeniero Sanitario. - Título Profesional: Ingeniero Civil o ingeniero Sanitario	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	- JEFE DE SUPERVISIÓN - ASISTENTE DE SUPERVISIÓN	- Experiencia mínima de veinticuatro 24 meses como Residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o gerente de proyectos de construcción o jefe de supervisión o la combinación de estos, en: la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión de obra; en obras de saneamiento u obras similares, que se computa desde la fecha de la colegiatura. - Experiencia mínima de doce 12 meses como Residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o jefe de supervisión o asistente de residente o asistente de supervisión o la combinación de estos, en: la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión de obra; en obras de saneamiento u obras similares, que se computa desde la fecha de la colegiatura.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	01 CAMIONETA 4x4, ANTIGÜEDAD MÁXIMA, 05 AÑOS		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
C.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 01 VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago	El postor acredita experiencia objeto de la convocatoria por el monto Facturado por SI. 87,436.34 (Ochenta y Siete mil cuatrocientos treinta y seis con 34/100 Soles)
CONCLUSION FINAL	CALIFICA		



ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

1. SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En la ciudad de Naranjillo, Distrito de Luyando, a los 04 días del mes de julio del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Resolución Gerencial N° 011-2023-SGAF-MDL**, de fecha **09 de junio de 2023**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDL-1: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS DE CARGATAMBO Y ALTO CARGATAMBO, DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, HUANUCO"**, CON CUI N° 2517008; a fin de efectuar la APERTURA, Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS presentadas a través del SEACE.

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

QUÓRUM Y CONVOCATORIA: Acto seguido se comprobó el quórum exigido en el numeral 46.2 del Artículo 46 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, contando con la presencia del integro de los miembros:

Presidente	Ing. Wilter Enrique Rivera Vargas D.N.I. N° 47526495	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural
		Suplente	-		
Primer Miembro	C.P.C. Mary del Carmen Alarcón Guerra D.N.I. N° 46217857	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística y Control Patrimonial
		Suplente	-		
Segundo Miembro	Ing. Jaime Porfirio Flores Ampudia D.N.I. N° 22463874	Titular	X	Dependencia:	Experto Independiente
		Suplente	-		

3. DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONOMICA

De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 04 de junio del 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	R.U.C.	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	10181209858	RISCO ALVA JOSE RONI	100

4. APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	R.U.C.	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	
1	10181209858	RISCO ALVA JOSE RONI	S/ 72,150.00	SIN IGV



Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5. DETALLE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	-----	-----

6. EVALUACIÓN DEE OFERTAS ECONOMICAS:

6.1. Puntaje de las ofertas económicas:

Se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la formula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

FACTOR DE EVALUACIÓN			
A.	PRECIO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).	S/ 72,150.00	100 puntos
PUNTAJE ECONÓMICO TOTAL			100

7. PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS:

Teniendo los resultados de la evaluación técnica y económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO (PTI) C1=0.80	PUNTAJE ECONOMICO (PEI) C2=0.20	PUNTAJE TOTAL (C1xPTxC2Xpe)
1	RISCO ALVA JOSE RONI con RUC 10181209858	80	20	100

8. OTROS PUNTAJES CONSIDERADOS:

De acuerdo a lo establecido en las bases el postor puede solicitar la de bonificación del 5% del puntaje obtenido por tener la condición de micro y pequeña empresa, obteniéndose los siguientes resultados:

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL (C1xPTxC2Xpe)	BONIFICACIÓN DEL 5% POR SU CONDICION DE MYPE	PUNTAJE ECONOMICO TOTAL
1	RISCO ALVA JOSE RONI con RUC 10181209858	100	05	105

9. RESULTADOS DE LA EVALUACION

De acuerdo a la evaluación de los puntajes técnicos y económicos realizadas, el siguiente el postor, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	RISCO ALVA JOSE RONI con RUC 10181209858



10. ACUERDO OPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, de acuerdo con el análisis efectuado por Unanimidad dan por aprobados los resultados de la admisión, y Evaluación de Ofertas económica que forman parte del Acta.

Ing. Wilter Enrique Rivera
Vargas
D.N.I. N° 47526495
Presidente
Titular

Ing. Jaime Porfirio Flores
Ampudia
D.N.I. N° 22463874
Segundo Miembro Titular

C.P.C. Mary Del Carmen
Alarcon Guerra
D.N.I. N° 46217857
Primer Miembro Titular